18 SUBASIS

Armenia, noviembre de 2026

Doctora:
Luz Adriana Aguirre Franco
Gestión del Talento Humano

Cordial saludo,

En la Subgerencia Asistencial para desarrollar las diferentes funciones y procesos referentes a su gestión, se hace necesario contar con personal **(AUXILIAR DE FARMACIA)** para las diferentes actividades, debido a que el personal de planta actual es insuficiente para el desarrollo de todas las actividades que se requieren para el buen funcionamiento de la misma. Por lo tanto, se hace necesario la contratación de una persona natural para ejecutar el siguiente objeto contractual.

PERFIL: (**AUXILIAR DE FARMACIA**)

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS"

Por lo anterior, solicito respetuosamente se expida constancia de conformidad con el inciso 9, numeral 2, artículo 7 del Acuerdo 025 del 26 de noviembre de 2019, con el fin de suplir las mencionadas actividades a través de la contratación de personal competente por la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Atentamente,

Dr. Antonio Jose Jaramillo Roman
Subgerente Asistencial (E)

Elaboró: RF/ contratista Yessica Giraldo Sánchez

No 2440

LA OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS

CERTIFICA QUE:

- *Que en la Planta de Personal de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, adoptada mediante Ordenanza 042 del 29 de julio de 2009, existen 330 cargos distribuidos en las diferentes dependencias de la E.S.E.*

- *Que, no existe personal dentro de la planta para desarrollar las actividades requeridas, en lo referente al siguiente objeto contractual:*

OBJETO: ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL SERVICIO FARMACEÚTICO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"***

Armenia, noviembre 04 de 2026.

LUZ ADRIANA AGUIRRE FRANCO.
P.U Gestión y Desarrollo de Personal.

Nota: Se expide a solicitud de la Subgerencia Asistencial.

Elaboró: Diana Maria Ramos S.- Auxiliar Administrativo Gestión y desarrollo de Personal

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Subgerencia Administrativa de la E.SE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios certifica que el siguiente: Servicio de Contratación de Personal, se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 del Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, bajo el Código **80111701**.

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS".

El Presente documento se expide a solicitud de la Subgerencia asistencial, en Armenia Quindío en el mes de noviembre de 2026.

Nota: "El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."

ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
Subgerente Administrativo

Realizó: Myriam Moreno M. - Auxiliar Administrativa

18SUBASIS

Armenia, noviembre de 2026

Doctora:
Eleana Andrea Caicedo Arias
Subgerente Administrativa

Referencia: Solicitud de certificación Plan Anual de Adquisiciones SECOP

De manera atenta, me permito solicitar certificado de existencia en el plan anual de adquisiciones de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS para el año 2026 donde conste el objeto contractual, "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS**", que se encuentra allí incluido con código 80111701.

Atentamente,

Dr. Antonio José Jaramillo Román
Subgerente Asistencial (E)

Elaboró: RF/ contratista Yessica Giraldo Sánchez